

CIRCULAR - 024

06 JUN. 2018

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS Y/O TRABAJADORES OFICIALES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.E.S.P

DE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA

ASUNTO: PROTOCOLO PARA ACCEDER A LAS HISTORIAS LABORALES

Con el fin de llevar una óptima trazabilidad y el debido tratamiento de la información, y de los deberes que nos asiste como custodios de ella, y lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 1581/2012 "Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento," además, de lo consagrado en la Ley general de archivos 594/2000, título IV y VI, por lo anterior expuesto y haciendo referencia a el tratamiento de la información contemplada en la serie documental historias laborales, de los servidores públicos y trabajadores oficiales, se encuentra bajo la responsabilidad de la dirección de gestión humana y administrativa, por tanto y por tratarse de igual manera de información que contiene elementos que entran dentro de la órbita de la intimidad personal, siendo este un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política art.15 y con el fin de garantizar la reserva de información se establece como protocolo:

- Para acceder a la lectura y/o retiro de copias (sin extraer folios) a este tipo de información por parte de un tercero, se requiere de autorización expresa (física y/o digital) del titular del expediente, dirigida al director de gestión humana y administrativa, reposando ésta como prueba de la solicitud y su trámite en el expediente, salvo lo contemplado en el artículo 10,13 de la ley 1581 de 2012.
- La información que contenga actualizaciones de los expedientes deberá ser suministrada y remitida por el titular del expediente a través del formato único de inventario documental (FUID), y allegarlo a la dirección de gestión humana y administrativa.

Página 1

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



ISO 9001:2008
NICTCP 1000-2009
BUREAU VERITAS
Certification
CO243138/GPO326
EPC-SIGC-222 Versión: 5 Fecha: 07/02/2018

Lo anterior sin perjuicio de las disposiciones que rijan en esta materia y/o normatividad aplicable.

Atentamente:

MARISOL ALVARADO CASTILLO
Directora de Gestión Humana y Administrativa

Proyecto: Camilo Pacheco

Página 2

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
LA LEYENDA VIVE!



Empresas Públicas de Cundinamarca

www.epc.com.co



@EPC_SA



EPC-SIGC-222 Versión: 5 Fecha: 07/02/2018